



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

FONDO FIJO

DECRETO ALCALDICIO N° 2.683

DALCAHUE, 18 de Noviembre de 2024.-

VISTO S: Las necesidades del servicio; Decreto Alcaldicio N° 548, con fecha 07 de marzo del 2022, donde se declara electo en el cargo de Alcalde, los Artículos 2do, 4°to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Fondo fijo a **Don CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO**, RUT N° [REDACTED] por la cantidad de **\$73.900.-** (Setenta y tres mil novecientos pesos), los cuales serán utilizados para ingreso proyecto "Alcantarillado Particular Centro Comunitario Pulutauco, Dalcahue" en Autoridad Sanitaria.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 11403 anticipos a rendir.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INÉS VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Transparencia.
- Archivo

AWAG/CIVG/RCCC/CESS/inpa